

Canarias

Oposiciones en junio de 2013

EL GOBIERNO de Canarias convocará durante este año 59 plazas de la especialidad de Inglés, 40 de Francés y 24 de Audición y Lenguaje, en Enseñanza Primaria; además ofertará 15 plazas del Cuerpo de Inspectores de Educación. Todas ellas con una reserva del 7% para personas con discapacidad.

Durante los meses de marzo y abril, Canarias ha asistido a un proceso extraño de apresurada convocatoria de la oferta pública de empleo, después de que la misma administración educativa afirmara, tan sólo unos meses antes, que la posibilidad de plantear oposiciones durante el año 2013 “no estaba sobre la mesa”. Un repentino cambio de opinión, basado en datos contradictorios, “promesas” de acumulación de plazas desde la Administración central, etc., sembró el lógico nerviosismo entre el profesorado interino, e inclusive entre los opositores, que prácticamente habían descartado la celebración de las plazas.

La Administración educativa canaria ha actuado, pues, durante este tiempo con una errática y confusa estrategia de convocatoria de pruebas, abriéndose de forma apresurada una negociación sobre la ordenación de las listas de empleo, una vez incumplido el propio calendario de negociación colectiva pactado con los sindicatos, dando carta de naturaleza a una forma de actuar de la Dirección General de Personal que ha recibido una censura generalizada de CCOO y del resto de las organizaciones sindicales. Es de destacar que en el calendario de negociaciones con la Administración no se contempló la negociación de la oferta de convocatoria de pruebas selectivas como uno de los asuntos a abordar.

Como es sabido, CCOO logró que el Tribunal Superior de Justicia de Canarias anulara el Decreto 74/2010, aunque el Gobierno de Canarias tomó la decisión de recurrir el mismo ante el Tribunal Supremo en casación. El sindicato difundió convenientemente esta sentencia entre los docentes del archipiélago.

Este escenario generó una dinámica de movilizaciones por parte del profesorado interino, que no entendió los cambios de criterios, ni la falta de disposición de diálogo y vocación de entendimiento en relación con la ordenación de las listas de empleo. CCOO prestó asesoramiento a este colectivo, ofreciendo los servicios jurídicos y las propuestas de negociación apropiadas para evitar injustas situaciones derivadas de una oferta de empleo que debe servir de ejemplo de cómo no se deben plantear estos procesos selectivos, cuya trascendencia requiere de una capacidad de diálogo y consenso que parece faltar en esta Administración educativa.